



Nota Interior	N.I.
<p>Asunto: TRASLADO INSTRUCCIÓN OPERATIVA 001 DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL SAS SEVILLA (08/03/2011) SOBRE: DESECHO SEGURO DE MATERIAL PUNZO-CORTANTE.</p>	
<p>De: MEDICINA PREVENTIVA, UNIDADES VIGILANCIA SALUD (H. GRAL. + H.M-I); Y SUPERVISIÓN ENFERMERÍA HIGIENE HOSPITALARIA</p>	
<p>A: TODAS JEFATURAS DE SERVICIO DEL HRU; Y UNIDADES GESTIÓN CLÍNICAS; TODAS SUPERVISIONES ENFERMERÍA; Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.</p>	
<p>N/Ref.: S/Ref. :. Ref. Gral.:</p>	
<p>Fecha: 09/marzo//2011</p>	

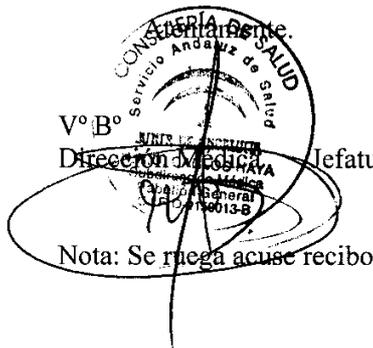
En el día de la fecha se recibe e-mail de la Unidad Central de Prevención de Riesgos Laborales de los Servicios Centrales SAS Sevilla, en la que nos traslada Nota Circulación Interior de fecha ayer 08/03/2011 del Director General de Personal y D. P. del SAS, y sobre el **ASUNTO: "INSTRUCCIÓN OPERATIVA 001: DESECHO SEGURO DE MATERIAL PUNZO-CORTANTE"**.

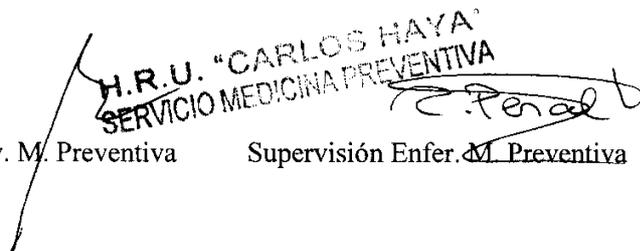
Es por ello que se traslada tal Instrucción Operativa para su conocimiento como Mando en este Hospital Regional Universitario Carlos Haya-Málaga y con el objetivo de que sea difundida e implantada en esa Unidad Asistencial, como refuerzo de lo que ya se hace habitualmente.

Independientemente cualquier profesional del Hospital puede acceder a la Intranet de H. Carlos Haya, para su más personal conocimiento.

Especial énfasis se pondrá en el desarrollo de actitudes y procedimientos de trabajo seguros, en todas las actividades que se realicen en esa Unidad Asistencial y con el objetivo siempre fijado en este Hospital Regional, de evitar los accidentes laborales con riesgo biológico entre nuestros profesionales.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significando que la Supervisión de Enfermería respectiva, se abastece habitualmente a través de Almacenes Generales y según la Normativa del Hospital.


 Vº Bº
 Dirección General de Personal y D. P. del SAS
 Jefatura Serv. M. Preventiva
 Nota: Se ruega acuse recibo


 H.R.U. "CARLOS HAYA"
 SERVICIO MEDICINA PREVENTIVA
 Supervisión Enfer. M. Preventiva